

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL POPAYÁN DEL ICBF REGIONAL CAUCA

CITA Y EMPLAZA

A la señora **LILIANA PATRICIA CAICEDO ALZATE**, identificada con la C.C. No.25.286.500, en calidad de progenitora y demás familia con interés en el proceso de la adolescente **MARIA CAMILA RUIZ CAICEDO** de 16 años de edad, identificada con T.I. No.1.002.965.378 , para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del presente comparezcan al ICBF, a la Defensoría de Familia Centro Zonal Popayán, ubicada en la Calle 7A No. 24 - 25 Barrio Santa Elena de la ciudad de Popayán, teléfono 8313100 EXT 215063, con el fin de NOTIFICAR PERSONALMENTE el contenido del Auto de Apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No.027 de 13 de marzo de 2019, y demás actuaciones administrativas que se requieran; y puedan de esta manera hacerse parte dentro del proceso. Lo anterior de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, y en concordancia con el Artículo 293 del Código General del Proceso. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO POR

ADRIANA MARÍA ERAZO VALDIVIESO

Defensora de Familia - Centro Zonal Popayán-Regional Cauca
Calle 7 A No.24-25 Barrio Santa Elena-Popayán-Cauca
Teléfono 8313100 EXT 215063

Artículo 102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 293 del Código General del Proceso.

Fijado el:
Desfijar él:
Oficina de Comunicaciones
y Atención al Ciudadano

Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

 ICBFColombia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

 @ICBFColombia

 @icbfcolumbiaoficial



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cauca
Centro Zonal Popayán



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

CLASIFICADA